

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, miércoles 25 de mayo de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 344

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

### "INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA CASAVEGA, C.A. RIF J-000058997 CAPITAL SUSCRITO Bsd. 0,00000052911 CAPITAL PAGADO Bsd. 0,00000052911

La Junta Directiva, a través de su Presidente, convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil CASAVEGA, C.A., a la asamblea extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 31 de mayo de 2022, a las diez de la mañana (10.00 a.m.), en la sede social de la compañía, situada en la ciudad de Caracas, en las oficinas de la Hacienda La Vega, Avenida O'Higgins, El Paraíso, con el objeto de resolver sobre el siguiente orden del día:

**PUNTO PREVIO:** Considerar y resolver sobre la posibilidad de nombrar a un comisario ad hoc quien será el encargado de presentar los informes correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

**PUNTO PRIMERO:** Considerar y resolver sobre la posibilidad de aumentar el capital social de la compañía, mediante nuevos aportes de capital, hasta por un monto igual a treinta mil bolívares digitales (Bsd. 30.000,00), la representación del referido aumento se realizará ajustando el valor de la acción y aportes de capital de los socios. De ser aprobado el punto anterior proceder a modificar la cláusula cuarta de los estatutos.

**PUNTO SEGUNDO:** Considerar y resolver sobre la posibilidad de aceptar la renuncia de los actuales miembros de la Junta Directiva, señores Roberto Picón Herrera Presidente, Carlos Julio Vollmer, Andrés Benacerraf Herrera, Ana Luisa Estrada de Wallis, Directores principales, Christina Vollmer de Burelli, Luis Felipe Herrera Guevara, Sofía Vollmer de Maduro, Jesús Herrera Ramírez y Oscar Molinari Herrera, Directores suplentes, titulares de las cédulas de Identidad Nos 6.560.218, 12.073.034, 6.816.627, 6.262.191, 6.146.775, 1.896.284, 6.146.774, 2.114.493 respectivamente. En caso de aprobarse este punto proceder a modificar el artículo veintiséis (26) de los estatutos en relación a la administración de la compañía y posteriormente proceder a nombrar a las personas que habrán de sustituirlos en sus cargos, quien ejercerán sus funciones para el periodo 2021-2023.

**PUNTO TERCERO:** Considerar y resolver sobre la posibilidad de aceptar la renuncia de los actuales comisarios de la compañía, señores José Gerardo Rodríguez y Humberto Chirico, titulares de las cédulas de identidad C.I. V-2.111.948 y V-3.156.27, inscritos en el Colegio de Contadores Públicos bajo los números 4.138 y 165 respectivamente. En caso de aprobarse este punto se nombrará a las personas que habrán de sustituirlos en sus cargos, quienes ejercerán sus funciones para el periodo 2021-2023.

**PUNTO CUARTO:** Considerar y resolver sobre la posibilidad de aprobar o modificar el balance general y el estado de ganancias y pérdidas de la compañía, con vista los informes presentados por el comisario, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

La Junta Directiva a los 22 días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

### CARTEL DE NOTIFICACION

Se hace un llamado a los herederos que forman parte de la sucesión del causante Carlos Bastardo Carvajal inscrito en el Registro de identificación Fiscal J407632949, para que consignen la documentación respectiva (Cedula de identidad, Rif y Partida de Nacimiento) para realizar la declaración sucesoral correspondiente al causante antes mencionado.



# Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA  
VEA  
VEA  
VEA  
VEA  
VEA  
VEA



### ASOCIACIÓN CIVIL "EL BAMBÚ" CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La ASOCIACIÓN CIVIL "EL BAMBÚ", cuyo Registro de Información Fiscal es J-30254468-8, de conformidad con el Artículo 23° de los Estatutos Sociales, los cuales fueron registrados por ante la entonces Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Municipio Libertador del Distrito Federal bajo el N°34, Tomo 14, Protocolo Primero de fecha 10 de febrero de 1994, CONVOCA a todos sus socios a una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo a las cinco de la tarde (05.00 pm.), en la sede de la Asociación ubicada en la Parroquia Cecilio Acosta del Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda, Casa N° 5, Calle Cerro Alto, Urbanización Cerro Alto, al décimo quinto (15°) día siguiente a la fecha de la publicación en prensa que se haga de esta CONVOCATORIA en un diario de circulación nacional, es decir el 09/05/2022. Los puntos a tratar en dicha ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, serán los siguientes: **PRIMERO:** elegir nueva Junta Directiva, por cuanto de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos, ha pasado más de un año desde la última asamblea que se llevó a cabo el día nueve (9) de abril de 2010, la cual fue protocolizada el tres (3) de febrero de dos mil doce (2012) por ante la Oficina de Registro Público del Primer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el N° 37, Tomo 4 del Protocolo de Transcripciones del año 2012; y, **SEGUNDO:** resolver sobre la ejecución del mandato de la asamblea del 09/04/2010, anteriormente citada, en el sentido de solicitar a la Oficina de Registro Público del Primer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital el CIERRE DE OPERACIONES (titularidad) de la Asociación en dicho Registro y la remisión de COPIA CERTIFICADA de todo el expediente al Registro Público del Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda, para que prosigan las actividades jurídicas de la Asociación; todo, en virtud del cambio de domicilio fiscal acordado en dicha fecha.

San Diego de los Altos, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Por la Junta Directiva  
La presidente

Valia Torrealba de Mujica

C.I. V-4.452.591

Parroquia Cecilio Acosta del Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda, Casa N° 5, Calle Cerro Alto, Urbanización Cerro Alto,  
RIF: J-30254468-8

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



EN SU NOMBRE  
EL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO  
DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR  
DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA  
DE CARACAS

Caracas, 28 de Abril de 2022  
21°2' y 16°

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO  
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que puedan ver afectado a sus derechos, con motivo de la solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA NACIMIENTO, instada por la ciudadana MILAGROS DEL CARMEN LIBERON MANUARE, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-31.081.800, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los DIEZ (10) DÍAS DE DESPACHO siguientes a la constancia en autos de la publicación que del presente cartel se haga, a fin de que expongan lo que crean conducente, hagan valer su derecho u opongan las defensas que a bien tengan, dentro de las horas comprendidas para despachar de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., en la Solicitud formulada. En virtud de que en el acta de nacimiento transcribieron el segundo apellido de la solicitante, como: "MANUARE", siendo lo correcto: "MANAUARE".

Dicho cartel deberá ser ubicado en el Diario "VEA" de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de procedimiento Civil.

El Juzgado  
Abg. LUIS JOSÉ RÁNGEL MESA

EXP. AP31-F-8-2021-000921  
LJR/JR/HM

Diario

# VEA

